

ACTA NUMERO 22-2001

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:00 horas del jueves 12 de julio del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.
Ausente sin excusa: Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 22-2001

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 22-2001, el cual es aprobado de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 22-2001
- 2o. Lectura de las Actas Números 19-2001, 20-2001 y 21-2001
- 3o. Informaciones
- 4o. Solicitudes de cambio de horario de contratación
- 5o. Solicitud de la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, con relación a autorización para la contratación de un Profesor Interino 4 HD en el Departamento de Farmacia Industrial
- 6o. Nombramientos
- 7o. Nombramiento de Director de la Escuela de Biología
- 8o. Nombramiento de Jefe del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica
- 9o. Nombramiento de Coordinador del Comité de Emergencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 10o. Solicitud del Comité de Emergencia
- 11o. Solicitud de la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, con relación a equivalencias de cursos del plan 2000
- 12o. Solicitudes de estudiantes
- 13o. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística para que esta Unidad Académica opine con relación a solicitudes de traslado
- 14o. Convenio de cooperación técnica entre el Instituto Nacional de Bosques y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio de la Escuela de Biología.
- 15o. Proyecto de Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Presentación de Tesis

en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

- 16o. Proyecto de Normas para la Elaboración, Aprobación y Presentación de Tesis en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 17o. Resultados de la Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario de cinco profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente al año 2000

SEGUNDO

LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS 19-2001, 20-2001 Y 21-2001

- 2.1 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 19-2001.
- 2.2 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 20-2001.
- 2.3 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 21-2001.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el viernes 06 de julio del año 2001, se llevó a cabo el acto de conmemoración del XXV aniversario de fundación del Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal "Mario Dary Rivera", en las instalaciones del Biotopo, Km. 160.5 carretera a Cobán, en el cual entre otros reconocimientos, se le extendió un diploma al Lic. Jaime Francisco Viñals Massanet. Se observó un quetzal momentos antes del inicio del Acto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que en el tercer nivel del edificio T-11, se han dividido dos salones, con el objeto de tener salones para grupos pequeños y permitir con ello ganar un espacio para ampliar la Biblioteca e instalar las oficinas de la Escuela de Estudios de Postgrado. Las divisiones indicadas se realizaron luego de haber hecho un análisis por parte del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE); sin embargo, se han recibido algunas quejas por parte de profesores de la Escuela de Química Farmacéutica, específicamente de los cursos del sexto y décimo ciclos, por lo que ha girado instrucciones a ese Centro para que se verifique el número de estudiantes en los cursos que reciben clases en dichos salones, se reorganice el número de escritorios y que inmediatamente se proceda a hacer los cambios necesarios.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el Directorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobó el préstamo para la Universidad de San Carlos de Guatemala, Fase II, el

cual asciende a 33 millones de dólares, con base en los proyectos presentados, entre los cuales figuran tres de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Para dar seguimiento a los trámites necesarios, la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario, de la cual ella forma parte, empezará a realizar contactos con los diputados del Congreso de la República.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el viernes 13 de julio del año 2001, se llevará a cabo la inauguración de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2001. Indica que el Comité Organizador de este evento ha solicitado a las Unidades Académicas, apoyo financiero, consistente en viáticos para los participantes, debido a que han afrontado problemas con los donantes que hasta la fecha han financiado el evento, específicamente con la Fundación Juan Francisco Gutiérrez, ya que condicionaron la ayuda a que se le ponga ese nombre a la Olimpiada, lo cual no fue aceptado. Por tal motivo, el Decanato hará las gestiones necesarias para ayudar en lo posible al Comité Organizador, el cual hará la solicitud al Honorable Consejo Superior Universitario, para que ésta sea una actividad oficial de la Universidad, con presupuesto propio para el año 2002.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que ha sostenido reuniones con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), quienes le solicitaron que durante la semana de aniversario de la Facultad, no se realicen viajes de campo por parte de la Escuela de Biología. Asimismo, les informó que se ha programado que durante esa semana se lleve a cabo la Semana Científica de la Facultad, por lo que se requerirá de la presencia de todos los estudiantes y profesores. Además, sostuvo una reunión con los miembros de la la Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Biología (OEB), quienes le plantearon algunas solicitudes para la realización del evento denominado "Ciclo Analítico del Pensamiento", a desarrollarse del 11 al 20 de julio del año 2001, habiendo autorizado suspensión de actividades docentes, el 11 de julio de 14:35 a 17:50 horas, para permitir la asistencia de profesores y estudiantes a la actividad de inauguración, que se realizó en el Aula Magna, con la obra de teatro "La empresa perdona un momento de locura"; así también, le plantearon algunas inquietudes con relación al próximo nombramiento de Director de la Escuela de Biología.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario

Informa que el jueves 11 de julio del año 2001, asistió en representación de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, a la inauguración del denominado

“Ciclo Analítico del Pensamiento”, desarrollado por iniciativa de la Organización de Estudiantes de Biología (OEB), durante la cual se presentó la obra de teatro “La empresa perdona un momento de locura”, del Maestro Herbert Meneses.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1107.07.2001, de fecha 15 de junio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Lillian Irving Antillón, profesora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual le informa que Junta Directiva de la Facultad le solicitó en su oportunidad, comunicarse con ella para establecer más detalles sobre la información que solicitaba, con relación al nombramiento de un Profesor Interino 5 HD en el Departamento de Farmacia Química. La Licda. Alvarado Beteta le indica sobre el procedimiento que se lleva a cabo por parte de Junta Directiva para resolver sobre interinatos y que próximamente el Consejo Superior Universitario estará aprobando el “Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera”, en el cual, tomando en consideración el procedimiento aplicado por esta Junta Directiva, se establece que para la contratación de personal interino, los Organos de Dirección deberán hacerlo mediante concursos de méritos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 Se conoce la PROVIDENCIA 217-2001, de fecha 05 de julio del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual, para los trámites correspondientes, presenta el primer informe de actividades de los estudios de Doctorado que realiza la Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten, en el Instituto Karolinska, Suecia, correspondiente a abril y mayo del año 2001.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad el informe presentado por la Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten, para que se realicen los trámites correspondientes al pago de la ayuda becaria autorizada.

3.5 Se conoce la carta de fecha 05 de julio del año 2001, suscrita por el Br. Jorge Mario García R., Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” (AEU), por medio de la cual invita al foro “Guatemala, la Encrucijada Fiscal”, que se desarrollará el 09 de julio del año 2001, a partir de las 17:00 horas, en el Aula Magna, contando con la participación de representantes de los sectores empresariales, sociales, estatal y analistas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6 Se conoce copia del oficio REF.EQF.272.07.2001, de fecha 05 de julio del año 2001, suscrito por el Lic. Elfego Rolando López García, Jefe del Departamento de

Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido a la Licda. Smirna Velásquez, Directora de esa Escuela, por medio del cual le manifiesta su opinión con relación a la propuesta enviada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, de que el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, imparta el curso de Toxicología durante el presente semestre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.7 Se conoce la carta de fecha 10 de julio del año 2001, suscrita por el Br. Luis Francisco García Rodríguez, carnet No. 9219332, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, por medio de la cual presenta el informe de actividades con la documentación correspondiente, de su participación en el CI Congreso de la Sociedad Americana de Microbiología, realizado del 19 al 24 de mayo del año 2001, en Orlando, Florida, Estados Unidos de América.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad el informe presentado por el Br. Luis Francisco García Rodríguez, para la liquidación de gastos correspondiente.

3.8 Se conoce copia del oficio REF.EQF.286.07.2001, de fecha 10 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Jefa del Departamento de Farmacia Química de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido a la Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, Directora de esa Escuela, por medio del cual le manifiesta su opinión con relación a los nuevos salones del tercer nivel del edificio T-11, indicando que son demasiado pequeños para el número de estudiantes del curso de Farmacia Química I, por lo que le solicita informar a las autoridades correspondientes, a fin de que se le asigne un salón de tamaño adecuado para este curso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.9 Se conoce copia del oficio REF.EQF.290.07.2001, de fecha 10 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Licda. Raquel Pérez Obregón, Dra. Amarillis Saravia Gómez, Licda. Beatriz Medinilla Aldana, Lic. Elfego Rolando López García y Lic. Estuardo Serrano Vives, dirigido a la Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual le manifiestan su opinión con relación a los nuevos salones del tercer nivel del edificio T-11, indicando que son demasiado pequeños para el número de estudiantes de los cursos que sirven, por lo que le solicitan informar a las autoridades correspondientes, a fin de que se les asigne salones de tamaño adecuado para estos cursos.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE CAMBIO DE HORARIO DE CONTRATACION

4.1 Se conoce la providencia Ref.IIQB.277.2,001, de fecha 05 de julio del año 2001, suscrita por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio de la cual traslada con opinión favorable, la solicitud de cambio de horario de contratación del Br. Adolfo Pérez Gutiérrez, Auxiliar de Investigación II, del proyecto “Cribado de Actividad anti-*Trypanosoma cruzi* en productos naturales utilizando la Cepa CL-Brener que expresa el Gen de la β -galactosidasa”, de 09:00 a 11:00 horas, para poder ocupar la plaza de Ayudante de Cátedra II 6 HD en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva acuerda, autorizar el cambio de horario de contratación del Br. Adolfo Pérez Gutiérrez, como Auxiliar de Investigación II 2 HD, en el Proyecto “Cribado de actividad anti-*Trypanosoma cruzi* en productos naturales utilizando la cepa CL-Brener que expresa el gen de β -galactosidasa”, de 09:00 a 11:00 horas, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre del año 2001, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.3.14.181, Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad.

4.2 Se conoce el oficio REF.EQF.279.07.2001, de fecha 09 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para el cambio de horario de contratación de la Licda. Juana Mejía de Rodríguez, como Profesor Interino 1 HD del Departamento de Farmacología y Fisiología, los jueves y viernes de 17:00 a 19:30 horas, solicitado a través de la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Jefa del citado Departamento.

Junta Directiva acuerda, autorizar el cambio de horario de contratación de la Licda. Juana Rosario Mejía Rosal de Rodríguez, como Profesor Interino 1 HD, en el Departamento de Farmacología y Fisiología, los jueves y viernes de 17:00 a 19:30 horas, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 52.

QUINTO**SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA, LICDA. SMIRNA GUISELA VELASQUEZ RODRIGUEZ, CON RELACION A AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESOR INTERINO 4 HD EN EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL**

Se conoce el oficio REF.EQF.287.04.2001, de fecha 10 de julio del año 2001, suscrito

por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para la contratación de un Profesor Interino 4 HD en el Departamento de Farmacia Industrial de esa Escuela, considerando que al haber sido nombrada Directora, se hace necesario que un profesor atienda las atribuciones docentes que le corresponden en ese Departamento, dado el requerimiento de tiempo y la naturaleza de las tareas administrativas que le competen en ese nuevo cargo.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

5.1 Autorizar el cambio de atribuciones correspondientes a 4 HD de contratación, de la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Profesor Titular II del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, para asumir las funciones de Directora de Escuela, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001.

5.2 Autorizar la contratación de un Profesor Interino 4 HD en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, para cubrir parte de las atribuciones asignadas la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela y Programas **acuerda,** nombrar a:

6.1 ING. ALEJANDRO ESTRADA MARTINEZ, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Matemática IV para la carrera de Químico, preparar contenidos y programas del curso de Matemática V y otros que indique la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 71.

6.2 BR. CARIÑO ALEJANDRA MORALES DE LA PEÑA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica II, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31. La Br. Morales de la Peña se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

6.3 LICDA. SARA RAQUEL JAUREGUI GALICIA DE MENEGAZZO, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de preparar prácticas y materiales para el curso de Farmacia Industrial I, elaborar y revisar el material de apoyo a la docencia del curso de Farmacia Industrial I y realizar investigación en el área de desarrollo de la Industria Farmacéutica y Cosmética en Guatemala, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 35. La Licda. Jáuregui Galicia de Menegazzo se nombra para cubrir parte de las atribuciones de la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, quien fue nombrada Directora de la Escuela.

6.4 BR. JUAN ERNESTO VOSSBERG ORDOÑEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Hematología Básica e Inmunopatología, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 26. El Br. Vossberg Ordóñez se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

6.5 LIC. JOSE ROBERTO RUIZ FUMAGALLI, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Zoología de Vertebrados (Zoología II), cursos de formación profesional en el área de vida silvestre y realizar investigación en el Proyecto Lachuá, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 70. El Lic. Ruiz Fumagalli se nombra en sustitución del M.Sc. Oscar Francisco Lara López, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

6.6 LICDA. AURA LISSETTE MADARIAGA MONROY, para laborar en el Programa de Producción del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), como PROFESOR TITULAR I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de:

1. Integrar, organizar y supervisar la ejecución de los proyectos que forman parte del Programa.
2. Orientar la aplicación de los proyectos incluidos en su respectivo Programa a la docencia, investigación y servicio.

3. Identificar problemas que ameriten solución y orientar la formulación de proyectos específicos que puedan incluirse en el Programa.
4. Presentar al Director del Instituto un informe semestral de actividades.
5. Dar seguimiento al proyecto de vinculación Universidad-empresa y gestionar la obtención de recursos económicos con entidades nacionales e internacionales.

Con cargo a la partida No. 4.1.06.3.14.011, plaza No. 7.

SEPTIMO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA

Se conoce el oficio Ref.No.F.1146.07.01, de fecha 13 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva la siguiente terna de profesionales para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Biología: M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, M.Sc. María Carlota Monroy Escobar y Lic. César Augusto Núñez Vargas. Indica la Licda. Alvarado Beteta, que este nombramiento lo solicita considerando la licencia concedida al M.Sc. Oscar Francisco Lara López, quien estaba nombrado como Director de Escuela hasta el 31 de diciembre del año 2001.

Junta Directiva tomando en consideración la propuesta en terna presentada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y con base en lo establecido en el artículo 16 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica **acuerda**, nombrar al M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, como Director de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001.

OCTAVO

NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA DE LA ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

Junta Directiva considerando la propuesta realizada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar al M.Sc. Mario Augusto González Pérez, como Jefe del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001.

NOVENO

NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DEL COMITE DE EMERGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, somete a consideración de Junta Directiva el nombramiento de la Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas como Coordinadora del Comité de Emergencia de la Facultad, considerando que en el Punto DECIMO, del Acta No. 18-2001, de la sesión celebrada por este Organo de Dirección, el 07 de junio del año 2001, se nombró a la actual coordinadora de dicho Comité, Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Coordinadora de la Comisión designada por el Decanato para dar seguimiento a la adquisición de mesas de laboratorio y proyectos para mejorar la oferta educativa, a ser financiados con el incremento presupuestal otorgado a la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Gobierno de la República.

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a la Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas como Coordinadora del Comité de Emergencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, del 16 de julio al 31 de diciembre del año 2001. Asimismo, agradecer a la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza la excelente labor realizada al frente de dicho Comité.

DECIMO

SOLICITUD DEL COMITE DE EMERGENCIA

Se conoce la carta de fecha 27 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, de la Comisión de Señalización del Comité de Emergencia de la Facultad, por medio de la cual informa que el 19 de junio del año 2001, en el laboratorio de Microbiología, ocurrió un accidente a la Br. Alicia Arévalo, quien es Ayudante de Cátedra del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, habiéndosele tenido que suturar dos dedos con 18 puntos, en un hospital privado. Considerando que el citado laboratorio carece de un botiquín y que el auxiliar de laboratorio no pudo brindarle los primeros auxilios, además que no está preparado para este tipo de servicio, según lo expresado por la Br. Arévalo y tomando en cuenta que está iniciándose un nuevo semestre, sugiere girar instrucciones a los Directores de Escuela para que organicen un curso de Primeros Auxilios, con carácter obligatorio para los instructores, para los cursos que brindan prácticas de laboratorio; instalar un botiquín de primeros auxilios en cada laboratorio de la Facultad, y sugerir a los encargados de los laboratorios que verifiquen las condiciones de su equipo para reparar o descartar el equipo deficiente, para evitar esta clase de accidentes.

Junta Directiva acuerda, agradecer a la Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas sus sugerencias y preocupación manifestadas en su carta; asimismo, indicarle que por instrucciones del Decanato, se han atendido sus sugerencias, por lo que se ha

dado el aval para la realización del curso de Primeros Auxilios, que el Comité de Emergencia gestionó con los Bomberos Voluntarios, el cual se estableció con carácter obligatorio para instructores de laboratorio, otra medida tomada fue la de solicitar a los Directores de Escuela, coordinar con los instructores para que con ayuda de los estudiantes se pueda dotar a cada laboratorio con botiquines básicos.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA, LICDA. SMIRNA GUISELA VELASQUEZ RODRIGUEZ, CON RELACION A EQUIVALENCIAS DE CURSOS DEL PLAN 2000

Se conoce el oficio REF.EQF.270.07.2001, de fecha 05 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización de las equivalencias de los cursos de Citohistología y Anatomía Vegetal y Botánica Sistemática del plan 1979 por Farmacobotánica I y II del plan 2000, respectivamente.

Junta Directiva previo a resolver la solicitud planteada **acuerda**, solicitar a la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que presente a este Organo de Dirección los contenidos del curso de Farmacobotánica II, así como las justificaciones técnicas y académicas para la concesión de las equivalencias indicadas.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

12.1 Se conoce la carta de fecha 10 de julio del año 2001, suscrita por la Br. María Marta Rosales Valenzuela, carnet No. 199810093, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio de la cual solicita se le autorice examinarse en segunda oportunidad de recuperación de los cursos de Bioquímica I y Química Orgánica III, en los que según indica acumuló zonas de 41 y 55 puntos, respectivamente. Informa que durante el semestre obtuvo una zona de 37 puntos en Química Orgánica II, lo que no le permite examinarse en los cursos citados. Manifiesta además, que este último curso lo aprobó en la Escuela de Vacaciones de junio del año 2001. De no autorizarse lo solicitado, debe esperar hasta el año siguiente para que el nuevo *pensum* la alcance ya que los cursos que se llevan en este semestre ya los aprobó todos, por lo que solicita la intervención de Junta Directiva para ver la posibilidad que se le haga una excepción para lograr dicho objetivo.

A este respecto, se conoce el oficio Ref.CEDE.214.7.01, de fecha 11 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual adjunta la hoja de asignación de cursos de la Br. Rosales Valenzuela, de fecha 13 de febrero del año 2001, en la que especificó que tenía congelada la zona del curso de Química Orgánica II, para asignarse Química Orgánica III, Microbiología General y Bioquímica I. A este respecto, al realizar la revisión de requisitos se determinó que tenía una nota de 37 puntos en el curso de Química Orgánica II, por lo tanto se le informó que bajo esta condición no era posible asignarle los cursos citados, lo que significa que nunca fue incluida en las preactas de dichos cursos ya que no estaba oficialmente asignada. Por lo tanto, al no cumplir los requisitos que se indican en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para acumular zonas, considera que la solicitud presentada no procede.

Junta Directiva considerando la opinión de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, no autorizar la solicitud planteada por la Br. María Marta Rosales Valenzuela, carnet No. 199810093, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, porque no lo permite el artículo 17 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, recordarle que la Hoja de Asignación de Cursos que suscribió el 13 de febrero del año 2001, literalmente dice: "Declaro que toda información proporcionada en el presente formulario es verídica, en caso contrario aceptaré cualquier decisión tomada en el CEDE, de acuerdo al reglamento vigente".

12.2 Se conoce la carta de fecha 09 de julio del año 2001, suscrita por la Br. Carolina León, carnet No. 200012410 y compañeros, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio de la cual solicita se reconsidere la medida tomada de incrementar el número de cursos de su carrera al incluir en el cuarto ciclo el curso de Farmacobotánica II, dejando sin efecto la disposición correspondiente y que el *pensum* 2000 de la carrera de Químico Farmacéutico se mantenga tal y como se encontraba antes de la inclusión del curso citado. Dicha solicitud la basan en lo siguiente: 1. El número de cursos del *pensum* 2000, antes de la modificación era de 50, lo que consideran una cantidad elevada y varios de los mismos tienen duplicidad en sus contenidos y que la parte práctica se aumentó también. 2. El número de cursos en el segundo y tercer ciclos es de 6, aduciendo que se disminuiría la carga del noveno y décimo ciclos, para dar más tiempo a la realización de prácticas, lo cual deja de tener sentido al aumentarse el número de cursos. 3. El curso de Farmacobotánica que se impartió en el primer semestre del año 2001 cumplió con sus objetivos y el contenido

programático se cubrió en su totalidad, siendo una combinación de los cursos de Citohistología y Anatomía Vegetal y Botánica Sistemática. 4. No tienen conocimiento de los contenidos que continuarán el curso de Farmacobotánica II. 5. De aprobarse el curso, debería acompañarse de una reestructuración de los contenidos de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que con fecha 10 de julio del año 2001, envió a la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, la PROVIDENCIA F.No.226.07.2001, trasladándole copia de la solicitud de los estudiantes antes citada para que emitiera opinión, de lo cual aún no se ha recibido respuesta.

Junta Directiva previo a resolver la solicitud planteada **acuerda**, solicitar a la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica que a la brevedad presente a este Organo de Dirección su opinión solicitada por el Secretario de la Facultad.

DECIMOTERCERO

SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA PARA QUE ESTA UNIDAD ACADEMICA OPINE CON RELACION A SOLICITUDES DE TRASLADO

Se conoce la providencia REF.DRYEH 80-2001, de fecha 19 de junio del año 2001, suscrita por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual traslada para opinión de esta Junta Directiva, la solicitud de traslado presentada por la Br. Jacqueline Elena Gaitán Girón, carnet No. 200117452, estudiante de la Facultad de Ingeniería, a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para cursar la carrera de Químico Farmacéutico.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta el Informe de Pruebas Psicométricas extendido por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, así como las constancias de haber rendido satisfactoriamente en el programa de nivelación, las asignaturas de Matemática, Física y Lenguaje, documentos requeridos por esa Secretaría para que se analice la solicitud en cuestión. Agrega el Lic. Nave Herrera que la providencia del Departamento de Registro y Estadística fue recibida en Secretaría el 20 de junio del año 2001, habiéndose enviado un telegrama a la interesada para que presentara la documentación citada, el 21 de junio del año 2001, sin embargo la Br. Gaitán Girón le informó que lo recibió hasta el 05 de julio del año 2001, razón por la cual se presenta este caso hasta esta fecha.

Junta Directiva luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, emitir opinión favorable para que se le autorice a la Br. Jacqueline Elena Gaitán Girón, carnet No. 200117452, estudiante de la Facultad de Ingeniería, su traslado a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para cursar la carrera de Químico Farmacéutico.

DECIMOCUARTO

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES Y LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA A POR MEDIO TRAVES DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA

Junta Directiva de conformidad con lo acordado en el Punto SEGUNDO, del Acta No. 21-2001, de la sesión celebrada el 05 de julio del año 2001, Junta Directiva entra a analizar y discutir el proyecto de “Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Bosques y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por medio de la Escuela de Biología” y al respecto **acuerda**, autorizar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad la suscripción del convenio citado, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta. Asimismo, informar de dicha suscripción al Honorable Consejo Superior Universitario.

DECIMOQUINTO

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ELABORACION, APROBACION Y PRESENTACION DE TESIS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce el oficio Of.No.F.0915.05.2001, de fecha 30 de mayo del año 2001, suscrito por los miembros de la comisión nombrada para la revisión y formulación de propuestas de modificaciones del Reglamento de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio de la cual informan que fue recibido el oficio Ref.DAOC 46-01, de fecha 19 de marzo del año 2001, suscrito por la Licda. Jovita Miranda de Estrada y Licda. Blanca Azucena López, Asesoras del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia, con el visto bueno del Ing. Nery Cruz Saravia, Jefe de dicho Departamento, por medio del cual realizan algunas sugerencias en torno a la propuesta de “Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Presentación del Trabajo de Tesis en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, las cuales fueron

tratadas por esta comisión, habiendo procedido a realizar las modificaciones sugeridas, por considerarlas pertinentes. Por tal motivo, se somete a consideración de Junta Directiva la propuesta citada para su aprobación y trámite correspondiente.

Junta Directiva luego de analizar y discutir la propuesta presentada **acuerda,**

15.1 Aprobar las modificaciones a la propuesta de “Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Presentación del Trabajo de Tesis en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, de la manera siguiente:

“REGLAMENTO PARA LA ELABORACION, APROBACION Y PRESENTACION DEL TRABAJO DE TESIS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

TITULO I DE LA FINALIDAD

Artículo 1o. Todo estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para obtener el grado académico de Licenciado, deberá elaborar, aprobar y presentar un trabajo de tesis inédito.

TITULO II DE LOS OBJETIVOS

Artículo 2o. El objetivo de la tesis es evaluar la aplicación e integración de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos durante la formación académica del estudiante, mediante la realización de una investigación original, desarrollada y presentada en forma individual.

TITULO III DE LOS PROCESOS QUE CONSTA LA TESIS

Artículo 3o. La tesis consta de los procesos de elaboración y aprobación de:

- 3.1** Anteproyecto
- 3.2** Protocolo
- 3.3** Informe Final
- 3.4** Compendio

Artículo 4o. Para iniciar el proceso de Anteproyecto de tesis, el estudiante deberá presentar el formulario de solicitud correspondiente al Director de Escuela y haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) de los créditos académicos de su respectiva carrera.

Artículo 5o. Para la elaboración del Protocolo, Informe Final y Compendio de tesis, el estudiante deberá tener aprobado el proceso inmediato anterior por parte de la Dirección de Escuela y cumplir con los requisitos específicos que se indiquen en las normas correspondientes.

TITULO IV DE LA ASESORIA

Artículo 6o. Todo trabajo de tesis deberá ser asesorado por uno o más profesionales con experiencia en el tema específico. El o los asesores podrán ser propuestos por el estudiante y autorizados por la Dirección de Escuela.

TITULO V DE LA REVISION Y APROBACION

Artículo 7o. El trabajo de tesis en sus diferentes etapas, deberá ser sometido a un proceso de revisión por parte de la Dirección de Escuela correspondiente.

Artículo 8o. Cada una de las etapas del trabajo de tesis deberá contar con la aprobación de el o los asesores y del Director de Escuela respectivo.

TITULO VI DE LA REPRODUCCION

Artículo 9o. Una vez aprobado el Informe Final de tesis, deberá ser autorizada su reproducción por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la forma y número de ejemplares que se especifiquen en las normas correspondientes.

TITULO VII DE LA PRESENTACION Y DIVULGACION

Artículo 10o. El estudiante deberá presentar su tesis en un Acto Académico, de conformidad con lo que se establezca en las normas de graduación correspondientes.

Artículo 11o. Previo al Acto Académico de presentación de tesis, el estudiante deberá haber cumplido con lo establecido en el presente Reglamento, las normas e instructivos correspondientes a los procesos de tesis, así como los requisitos que se establezcan en las normas de graduación específicas.

Artículo 12o. El trabajo de tesis pertenece al autor y a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que ambos podrán hacer uso del mismo y de sus productos, sin perjuicio de ninguna de las partes, según se indique en las normas respectivas.

Artículo 13o. Toda tesis después de su aprobación por el Director de Escuela o presentación en Acto Académico, podrá ser divulgada en cualquier medio científico de información.

TITULO VII DISPOSICIONES FINALES

Artículo 14o. El presente Reglamento sustituye al Reglamento de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Artículo 15o. El artículo 4o. del presente Reglamento entrará en vigencia hasta que se aplique en forma total el Plan de Estudios 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Mientras tanto, para iniciar el proceso de Anteproyecto de tesis, el

estudiante deberá presentar el formulario de solicitud correspondiente al Director de Escuela y haber aprobado como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) de los cursos del pensum de estudios de su respectiva carrera.

Artículo 16o. Los aspectos específicos relacionados con los procesos de tesis y de graduación, estarán regulados por normas e instructivos que correspondan, aprobados por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Artículo 17o. Los asuntos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.”

15.2 Enviar la propuesta citada al Departamento de Asesoría y Orientación Curricular de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia, para que se continúe el trámite de aprobación ante el Honorable Consejo Superior Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, literal b), de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

15.3 Ratificar al Honorable Consejo Superior Universitario, la solicitud contenida en el Punto DECIMOSEXTO, inciso 16.2, del Acta No. 27-2000, de la sesión celebrada el 21 de agosto del año 2000, para que se derogue el “Reglamento de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, con efectos a partir de la fecha de aprobación del “Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Presentación del Trabajo de Tesis en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”.

DECIMOSEXTO

PROYECTO DE NORMAS PARA LA ELABORACION, APROBACION Y PRESENTACION DE TESIS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce el oficio Ref.No.F.0916.05.2001, de fecha 30 de mayo del año 2001, suscrito por los miembros de la Comisión nombrada para presentar propuestas de modificaciones al “Reglamento de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, “Normas para la Elaboración de Tesis *ad gradum* en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” e “Instructivo para la Realización de Trabajos de Tesis *ad gradum* de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, según consta en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 08-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 09 de marzo del año 2000, por medio del cual presentan la propuesta de “Normas para la Elaboración, Aprobación y Presentación del Trabajo de Tesis en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, para consideración y aprobación; la cual fue elaborada con base a la propuesta de “Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Presentación del Trabajo de Tesis en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, que está en proceso de autorización. Asimismo, solicitan que la propuesta presentada sea

sometida al análisis y revisión por las instancias que consideren pertinentes, a fin de enriquecerla.

Junta Directiva previo a entrar a analizar y discutir la propuesta presentada **acuerda**, solicitar la opinión de los Directores de Escuela, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia y representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, la cual podrán presentar a la Secretaría de la Facultad, a más tardar el martes 21 de agosto del año 2001, a las 12:00 horas.

DECIMOSEPTIMO

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO DE CINCO PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000

Se conoce el oficio OF.No.REF.CED.07.028.2001, de fecha 05 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Nora Guzmán Giracca, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual hace entrega de 05 boletas individuales de la Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondientes al año 2000; las cuales estaban pendientes de ser presentadas.

Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica **acuerda**, notificar a los profesores sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondientes al año 2000, los cuales se adjuntan a la presente Acta. Asimismo, indicar a los profesores cuyos resultados fueron insatisfactorios, que con carácter obligatorio, deberá buscar su capacitación para la corrección de los aspectos que fueron deficientes, de común acuerdo con su respectivo Director de Escuela o Programa.

CIERRE DE SESION: 18:43 HORAS.

LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA
SECRETARIO